

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 del 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"


La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUCIONARIO TITULAR	FECHA DE RESULTADO
216	VACANTE TEMPORAL	Técnico Operativo	3132	12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	2/05/2024	Encargo del Titular	\$ 2.724.337	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.	Diploma de Bachiller. Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada o laboral.	RES. 1158 DE 2015	Cristian Oswaldo Quintero Rincón	10/05/2024
Yury Cristina Marín Montaña Cargo titular: Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 18													

FECHA DE PUBLICACION :

FECHA DESFIJACION :


ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
 COORDINADORA GRUPO DE GESTION HUMANA

Proyectó: Andrea Margarita Castillo Martínez - Asesor Gestión Humana 

Revisó: Christian Camilo Velasquez Cruz - Contratista Gestión Humana 